

con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6,00 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en la subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las calles de acceso al mercado de La Florida, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 10 de abril de 1961.—El Alcalde, Ramón Solanich Riera.—1.533.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la «Red de alcantarillado» del grupo de viviendas enclavadas en el sector de ampliación urbana de esta localidad.

La Alcaldía de esta villa hace saber: Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras de la «Red de alcantarillado» del grupo de viviendas enclavadas en el sector de ampliación urbana de esta localidad, situado al norte de la carretera de Madrid a Francia en su paso por la misma, cuyas circunstancias y condiciones se expresan a continuación:

a) Objeto de la subasta: Son objeto de la presente subasta la construcción de las obras necesarias para realizar la «Red de alcantarillado» del grupo de viviendas enclavadas en el sector de ampliación urbana arriba expresado, por el precio tipo en baja de un millón veintinueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.029.889,53), consignadas en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

b) Duración del contrato: La duración del contrato será de seis (6) meses a partir del comienzo de las obras, operación ésta que deberá tener lugar en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación de la subasta.

c) Antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás antecedentes se hallan en manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante las horas de oficina, hasta el día señalado para la subasta.

d) Garantía provisional: Esta garantía será de 20.597,79 pesetas, igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) Garantía definitiva: Esta garantía será por la cantidad que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, concretamente, y, en su caso, el apartado a) del mismo.

f) Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

g) Plazo y lugar en que han de presentarse las plicas: Será de veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, del en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de plicas ha de realizarse en el Ayuntamiento, Secretaría, del mismo, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

h) Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o funcionario que le sustituya, quien dará fe del acto.

Para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, no será necesaria autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de la «Red de alcantarillado» de que se trata en los mismos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad.

La Almunia de Doña Godina, a de de 1961.
(Firma del interesado.)

La Almunia de Doña Godina, 8 de abril de 1961.—El Alcalde, 1.533.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Casa Consistorial, vivienda para el Secretario y salón de fiestas.

Por acuerdo del Ayuntamiento que presido, se saca a subasta las obras de construcción de Casa Consistorial, vivienda para el Secretario y salón de fiestas, bajo el presupuesto de setecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y una pesetas veintitrés céntimos (722.041,23 pesetas), con arreglo al proyecto y condiciones respectivas que aparecen en el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las propuestas podrán presentarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta dos horas antes de la apertura de plicas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado, que podrá lacrarse y precintarse con la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de la obra de construcción de Casa Consistorial, vivienda para el Secretario y salón de espectáculos.

Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el

pago de la contribución industrial, cargas sociales, declaración jurada en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; carnet de empresa, así como resguardo de haber constituido fianza provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento u otra Entidad bancaria a nombre del mismo, por la cantidad de veintidós mil seiscientos setenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (21.679,23 pesetas).

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las doce horas del que corresponda a la terminación de los veinte días hábiles a la terminación de su publicación del presente anuncio, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva con arreglo a la escala que señala el artículo 82 de mencionado Reglamento.

Las propuestas serán reintegradas con póliza de seis pesetas, no admitiéndose proposiciones que no acepten íntegramente, todas las condiciones del pliego de las facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista todos los gastos de anuncios, escrituras y cuantos puedan derivarse de esta subasta, no admitiéndose tampoco revisión de precios, puesto que el contrato habrá de efectuarse a suerte y ventura.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, pudiendo ser reducido si el contratista da por terminadas las obras con anterioridad.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., fecha ..., enterado del anuncio de subasta publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de Casa Consistorial, vivienda para el Secretario y salón de espectáculos, se compromete a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijados por la cantidad de ... pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de las Hoyas, 12 de abril de 1961.—El Alcalde.—2.680.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sebúlcor (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la «Red de saneamiento de este pueblo».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de la «Red de saneamiento de este pueblo», por el tipo de tasación, a la baja, de un millón cuatrocientas cuarenta y seis mil setecientos cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

La obra se ejecutará en dos fases o etapas: la primera, en el corriente ejercicio y plazo de seis meses, a partir de la fecha de formalización del contrato, por un importe de setecientas diecisiete mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos, con sujeción al presupuesto técnico correspondiente y proyecto respectivo, y la segunda fase, que comprende el resto de la obra no incluido en la primera, será realizado por el propio contratista en el ejercicio de mil novecientos sesenta y dos, para lo cual se le concede otro plazo de seis meses, a partir de la fecha en que el Ayuntamiento le comunique que cuenta con los créditos necesarios para tal fin.

Si el Ayuntamiento, cualquiera que sea la causa, no pudiera formalizar el presupuesto extraordinario habilitando los créditos precisos para hacer frente al coste de la segunda etapa de la obra, se dará por finalizado el contrato, liquidando al adjudicatario el importe de la primera fase, una vez ejecutada, sin que ello le de derecho a indemnización alguna.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veinte mil pesetas, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva cantidad equivalente al 6 por 100 del importe en que se fije el de adjudicación de la primera etapa, una vez deducido el tanto por ciento de baja alcanzado en subasta, debiendo elevar esta garantía en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación tan pronto reciba la notificación de que puede dar principio a las obras de la segunda fase.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal de once a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta casa consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañará a los pliegos de proposiciones: Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional, certificado o recibo de hallarse al corriente en el pago del Impuesto industrial, documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones de carácter social y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios y de toda clase de gastos que la subasta origine.

Los pliegos serán suscritos por el propio licitador o por persona que le represente por medio de poder notarial, que será bastantado por cualquiera de los Letrados ejercientes en Segovia.

Se hace constar que se dispone del crédito suficiente para atender al pago del coste de la obra en cuanto se refiere a la primera fase.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., que habita en la calle ..., número ..., titular del documento nacional de identidad clase ..., número ..., expedido en ..., de ..., de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para llevar a cabo las obras de la «Red de saneamiento de Sebúlcor», se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sebúlcor, 15 de abril de 1961.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.—2.720.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de «Canalizaciones de aguas en la barriada del Cerro del Aguila».

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de «Canalizaciones de aguas en la barriada del Cerro del Aguila», siendo el tipo de licitación de 1.779.372,98 pesetas, y el plazo de ejecución el de tres meses. La fianza provisional es de 35.587,45 pesetas, y la definitiva de 71.174,00 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles en el Negociado de Registro de la Secretaría General, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría.

Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ..., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo ... (tanto por ciento) (con letras) en el importe de ...

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de